



RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

04 ABR 2019

RETIRO, 04 ABR. 2019
DECRETO EXENTO N° 1108

OFICINA DE PART

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según solicitud N°23 Director Escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de pago de matrícula para participación de las docentes Yesica Ortega Vásquez Profesora Especialista y Yasna Sepúlveda Vásquez Profesora Especialista Escuela Los Robles, en curso Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las baterías evalúa, el propósito de este curso es el perfeccionamiento docente tanto como dentro y fuera del establecimiento con foco en las necesidades de los docentes al menos una vez al año, este curso es dictado por instituto de evaluación Psicopedagógica EOS S.A, es el único instituto que realiza este tipo de capacitación en el país por lo cual presenta certificado abalando lo dicho, además de ser ellos quienes distribuyen las baterías de pruebas "EVALUA" en Chile. Este curso es el día 11 y 12 de abril del 2019 en la ciudad de Talca, para obtener cupo para la matrícula es el día 21 de marzo del presente año y de forma especial se extendió hasta el día 22 de marzo de 2019, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZARSE**, Trato Directo, La contratación del **INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A. RUT 96.903.170-1**. Por "PAGO DE MATRICULA EVALUACION PSICOPEDAGOGICA A TRAVES DE LA UTILIZACION DE LAS BATERIAS EVALUA" con cargo a INTEGRACION., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$350.000 pesos no afecto a IVA.

2° **IMPUTARSE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Capacitación" por un monto de \$350.000 pesos no afecto a IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL